

GUÍA GENERAL ANTE EVENTOS SISMICOS

1.0. PROPÓSITO.

Establecer un plan de acción para preservar la vida del personal que se encuentre en cualquier instalación del Canal de Panamá, ante la ocurrencia de un evento sísmico y definir las responsabilidades correspondientes para su manejo.

2.0. ALCANCE.

Aplica a todas las personas que se encuentre dentro de una instalación en la Autoridad del Canal de Panamá durante un evento sísmico.

3.0. PROCEDIMIENTO.

Acciones a seguir en caso de sismos:

ANTES

- 3.1. Informarse sobre el protocolo existente en caso de sismos (Sistema de Gestión de Continuidad de Negocios-Plan de Respuesta a Emergencias por Eventos Sísmicos, número 03-107), conocer el plan de desalojo del edificio, instruirse con la información relacionada.
- 3.2. Organizar simulacros de evacuación con la periodicidad establecida por la Norma 1410SAL103.
- 3.3. Identificar grietas o daños en las estructuras donde labora.
- 3.4. Ubicar las instalaciones de gas, agua, electricidad.
- 3.5. Conocer los lugares más seguros para protegerse durante un sismo.
- 3.6. Fijar a la pared libreros, estantes, repisas, cuadros, espejos y cualquier otro objeto que pueda caerse y golpear a alguien ante un movimiento sísmico.
- 3.7. Conocer los sitios dentro de las instalaciones que mantengan condiciones peligrosas que puedan potenciarse ante un evento sísmico.

DURANTE

- 3.8. Conservar la calma y tranquilizar a quienes estén alrededor.
- 3.9. Colocarse bajo una mesa o escritorio resistente, y cubrirse la cabeza con las manos, a la altura de las rodillas hasta que finalice el evento sísmico.
- 3.10. Verificar si hay lesionados.
- 3.11. Si es posible y seguro, salir y se dirigirse al punto seguro de encuentro, y no ingresar al Edificio.
- 3.12. No usar elevadores, ni ponerse cerca de espejos, ventanas o muebles que puedan caerse o deslizarse.

- 3.13. Si se encuentra en la calle detenerse en un lugar abierto, lejos de postes, semáforos, muros, edificios, puentes, cableado u otros elementos de riesgo; no pararse en drenajes o registros de luz.
- 3.14. Si se encuentra en un automóvil, detener la marcha y permanecer en el vehículo.
- 3.15. No ingresar a los edificios hasta que el Coordinador del área le indique que es seguro.

DESPUÉS

- 3.16. Terminado el evento sísmico, proceder a desalojar el edificio y dirigirse al Punto Seguro de Encuentro.
- 3.17. No se deberá activar la alarma de incendio, al menos que se haya identificado un peligro inminente a la vida y salud adentro del edificio (como fuego, olor a humo, gas, etc). En este escenario, se reportará la emergencia al Centro de Control de Seguridad y Despacho de Emergencia (CCSDE) y se notificará al Representante de Desalojo de Área o al Coordinador de Desalojo.
- 3.18. Verificar si hay lesionados y comunicar al Representante de Desalojo de Área o al Coordinador de Desalojo.
- 3.19. Los Representantes de Desalojo de Área realizarán recorrido de verificación adentro del edificio, para asegurarse que todo el personal de su área ha desalojado.
- 3.20. No retornar al edificio, hasta que sea indicado por el Coordinador de Desalojo.
- 3.21. Una vez en el Punto Seguro de Encuentro, esperar 10 minutos y el Coordinador de Desalojo y el/los Representantes de Desalojo de Área, realizarán un recorrido de evaluación de condición segura del Edificio mediante el formulario de Evaluación de Seguridad Rápida de Instalaciones Después de un Evento Sísmico. Al finalizar, el Coordinador de Desalojo recogerá la información de todos los Representantes de Desalojo de Área y determinará el reingreso al Edificio.
- 3.22. Estar preparado para las posibles réplicas. Se aplica el mismo procedimiento antes descrito.
- 3.23. No propagar rumores.